



COMUNICADO

AFSAG y ANEF rechazan Proyecto de Ley sobre licencias médicas

El Directorio Nacional de AFSAG informa que la ANEF ha iniciado una escalada de movilizaciones en repudio al proyecto de ley ingresado al Senado que introduce cambios sustantivos al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), pilar del sistema de licencias médicas en Chile. De aprobarse, la iniciativa afectaría directamente nuestros derechos y condiciones de trabajo. Entre las principales modificaciones se contemplan:

- **Reducción del período de carencia del SIL:** el subsidio se pagaría recién a partir del tercer día de incapacidad, sin considerar la extensión de la licencia.
- **Homologación de las reglas de pago entre sector público y privado:** se suprime la garantía de percibir el 100 % de la remuneración durante las licencias por enfermedad.
- **Alteración del cómputo de días de licencia** para declarar vacancia por salud incompatible.
- **Ampliación de las facultades de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN):** lo que se puede traducir en: a) Presunción de culpa y clima de desconfianza, b) Riesgo de decisiones arbitrarias o apresuradas; c) vulneración de la confidencialidad médica; d) Sobrecarga administrativa para pacientes y servicios de salud; e) Potencial uso disciplinario o persecutorio; f) Impacto en la salud pública al ocasionar que las personas asistan a trabajar enfermas por temor a perder remuneraciones.

Reconocemos la necesidad de corregir abusos puntuales, pero rechazamos cualquier medida que penalice injustamente a la gran mayoría de trabajadoras y trabajadores que ejercen legítimamente su derecho al descanso médico.

Llamamos a nuestras socias y socios a mantenerse alertas a las acciones que emprenderemos para resguardar nuestros derechos y evitar que este proyecto, regresivo y atentatorio, se materialice.

DIRECTORIO NACIONAL AFSAG

/ 22 de julio, 2025